La Razón de México
Sección: México
2025-02-24 03:47:57 115 cm^2 Página: 9 1/1

Crece 500% el huachicol en últimos 6 años: Moreira

Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

EL COORDINADOR del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, indicó que en los últimos seis años el huachicol ha crecido 500 por ciento.

En su programa Con Peras, Manzanas y Naranjas, indicó que, de 60 mil barriles diarios que se detectaron en el sexenio de Peña Nieto, con Andrés Manuel López Obrador la cifra creció a 340 mil.

El legislador precisó que lo más preocupante es que esta cantidad de combustible es imposible moverla y comercializarla sólo en carreteras, por lo que consideró que lo están vendiendo también en gasolineras establecidas.

Propuso que, para descubrir estas estaciones de venta ilícita de gasolina, Hacienda, el SAT, Protección Civil, la Secretaría del Trabajo y los estados y municipios colaboren de manera coordinada, ya que tienen información valiosa o la pueden obtener, para auxiliar a la Guardia Nacional para detener el ilícito.

Sostuvo que esta práctica disminuye drásticamente los ingresos de Pemex, pues tan sólo para este año, por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de la gasolina, la recaudación está calculada en 473 mil millones de pesos, pero 30 por ciento no va a ingresar, debido al huachicol, es decir, serán 130 mil millones de pesos menos.

"Con este robo de 30 por ciento se podría abastecer a varios países de Centroamérica o sería equivalente a lo que produciría, si un día produce, la refinería de Dos Bocas", declaró el legislador.

Moreira Valdez lamentó que haya estados en donde prolifera el mercado negro de hidrocarburos, como es el caso de Puebla e Hidalgo.

EL TIP

EN ENERO, 14 personas fueron detenidas en Puebla por su probable participación en la venta ilegal de hidrocarburo.

Arranca obra de nuevo Hospital Infantil en NL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.